



APRUEBA CONTRATO A MANTENCIÓN
PLAZA PÚBLICA LA HIGUERA

LA HIGUERA, 28 ENE. 2014

DECRETO EXENTO : N° 000373

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus siguientes modificaciones; y en Uso de las Atribuciones de mi cargo:

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener y mejorar condiciones de ornamentación en la plaza pública de la localidad de La Higuera.

DECRETO

1.-Apruebese el contrato a honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de La Higuera y Doña Luisa del C. Velazco Guerrero, R.U.T. : para que preste servicios en trabajos de relleno de tierra en jardineras, y la ornamentación con instalación de árboles, flores y plantas en plaza pública localidad de La Higuera, a contar del día 16 de Enero del 2014 y Hasta el día 24 de Enero del 2014, ambas fechas inclusive

2.- La Municipalidad de la Higuera, pagara por estos servicios la suma de \$ 15.000.- (Quince mil 00/100 pesos), más impuestos diarios.

3.- Páguese, los servicios correspondiente y cárguese el gasto, al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 003, denominado "Servicios de Mantención de Jardines", sub programa Servicios Comunitarios del Presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.


MARIO R. PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS E. FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE(S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Interesado(a)
- 2.- c.c. Recursos Humanos
- 3.- c.c. Secretaria Municipal
- 4.- Carpeta Personal
CFG/MPB/SPA/sda.